

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 7

Negociado 3.º — Reformas sociales

En cumplimiento á cuanto dispone la Superioridad, y con objeto de ir formando un avance de la estadística del trabajo en España y poder ofrecer base para la información en la actual crisis jornalera al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para ulteriores resoluciones, se servirán los Sres. Alcaldes de esta provincia remitir á este Gobierno civil, á la mayor brevedad, los siguientes datos:

- 1.º Número de jornaleros de cada pueblo.
- 2.º Si hay falta de brazos para necesidades del trabajo en la localidad, ó si, por el contrario, es mayor la oferta que la demanda.
- 3.º Jornal medio de los obreros en cada localidad y si la falta de trabajo es constante ó accidental, allí donde sea perenne; y
- 4.º Si los jornaleros estarían dispuestos á trasladarse á otra parte donde pudieran encontrar trabajo seguro.

Guadalajara 14 de Enero de 1913.

El Gobernador,

Patricio López Gonzalez de Canales

COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha

acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Enero, los días 10, 11, 13, 14, 24, 25, 27 y 28.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 12 de Enero de 1913.—El Vicepresidente, Mariano Pastor.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

SECCION PROVINCIAL DE POSITOS

CIRCULAR

Señalado por esta Sección el cupo que por contingente del año 1912 deben satisfacer los Pósitos de esta provincia, para conocimiento de los Ayuntamientos interesados y Juntas administradoras, se publica á continuación relación de lo que á cada uno corresponde, concediéndose un plazo de ocho días para oír reclamaciones sobre aquéllos, caso de que las hubiere; en la inteligencia de que, transcurrido que éste sea, no se admitirán las que se presenten.

Pasado el período que para oír reclamaciones se señala, espera esta Jefatura que dentro de los veinte días siguientes, será ingresado por las respectivas entidades administradoras el referido cupo, pues de no verificarlo así, me verá obligado á emplear las medidas coercitivas para que estoy facultado por las disposiciones legales vigentes, siempre lesivas para los intereses de referidas Corporaciones.

Guadalajara 13 de Enero de 1913.—El Jefe de la Sección, Bravo y Lecea.

Relación que se cita

Partido de Atienza

Albendiego ..	18 60
Alcolea de las Peñas ..	8 90
Alcorlo ..	9 05
Alpedroches ..	4 05
Atienza ..	128 90
Bañuelos ..	19 85

Cercadillo.....	30 35
Cincovillas.....	11 20
Condemios de Arriba.....	13 15
Congostrina.....	29 »
Gascueña.....	3 05
Higes.....	27 40
Medranda.....	17 60
Miedes.....	75 15
Pálmaces de Jadraque.....	11 25
Paredes.....	28 05
Rienda (La).....	5 70
Prádena de Atienza.....	31 40
Riva de Santiuste.....	24 70
Riofrio.....	23 »
Santamera.....	13 40
Romanillos de Atienza.....	44 »
San Andrés del Congosto.....	6 70
Sienes.....	32 15
Somolinos.....	7 85
Toba (La).....	17 10
Tordelrábano.....	29 95
Veguillas.....	2 50
Villacadima.....	8 55
Zarzuela de Jadraque.....	2 25

Partido de Brihuega

Alarilla.....	76 95
Archilla.....	2 80
Argecilla.....	111 45
Atanzón.....	58 10
Balconete.....	31 55
Barriopedro.....	10 05
Budia.....	56 90
Cañizar.....	52 »
Carrascosa de Henares.....	47 70
Casas de San Galindo.....	52 05
Caspueñas.....	82 80
Copernal.....	75 10
Espinosa de Henares.....	50 25
Fuentes de la Alcarria.....	12 45
Gajanejos.....	12 75
Heras.....	60 20
Hita.....	177 »
Hontanares.....	14 70
Ledanca.....	54 70
Miralrío.....	41 70
Muduéx.....	18 30
Oimeda del Extremo.....	10 05
Padilla de Hita.....	24 95
Rebollosa de Hita.....	50 »
Romancos.....	10 65
Solanillos del Extremo.....	49 45
Taragudo.....	49 10
Tomellosa.....	14 75
Toriya.....	92 50
Torre del Burgo.....	67 25
Trijueque.....	26 70
Utande.....	20 85
Valdeancheta.....	61 50
Valdearenas.....	78 80
Valdeavellano.....	59 45
Valdegrudas.....	32 20
Valderrebollo.....	26 »
Valdesaz.....	48 »
Valfermoso de Tajuña.....	119 25
Yela.....	34 10
Yélamos de Abajo.....	20 75
Yélamos de Arriba.....	59 45

Partido de Cifuentes

Alaminos.....	8 60
Arbeteta.....	13 45
Armallones.....	5 60

Canales del Ducado.....	25 95
Canredondo.....	9 75
Oter.....	9 60
Jereceda.....	42 30
Cifuentes.....	39 45
Cogollor.....	11 10
Durón.....	31 90
Esplegares.....	9 75
Gárgoles de Arriba.....	19 90
Gualda.....	9 90
Hortezuela de Ocen (La).....	40 15
Inviernas (Las).....	27 75
Mantiel.....	77 70
Padilla del Ducado.....	14 40
Puerta (La).....	23 30
Renales.....	11 75
Rivarredonda.....	11 45
Ruguilla.....	15 50
Sacecorbo.....	13 25
Saelices.....	8 85
Sotillo.....	34 85
Sotoca.....	17 60
Sotodosos.....	7 »
Torre Cuadrada.....	46 35
Trillo.....	53 40
Valdelagua.....	17 95
Picazo.....	4 75
Viana de Mondéjar.....	84 »
Villanueva de Alcoron.....	72 30
Villarejo de Medina.....	20 55
Rata.....	21 30

Partido de Cogolludo

Aleas.....	31 90
Almiruete.....	20 70
Alpedrete de la Sierra.....	5 85
Arbancón.....	71 35
Beleña.....	10 50
Campillo de Ranas.....	25 40
Cardoso (El).....	20 80
Casa de Uceda.....	78 15
Cerezo.....	48 50
Cogolludo.....	167 »
Colmenar de la Sierra.....	14 65
Cubillo (El).....	117 65
Fuencemillán.....	70 85
Fuentelahiguera.....	111 80
Humanes.....	127 20
Jocar.....	15 65
Majaelrayo.....	15 25
Málaga.....	173 60
Malaguilla.....	59 05
Membrillera.....	28 30
Mesonos.....	26 15
Mierla (La).....	23 15
Montarrón.....	37 80
Puebla de Valles.....	42 05
Robledillo de Mohernando.....	43 85
Tamajón.....	43 25
Tortuero.....	30 35
Torrebeleña.....	41 65
Uceda.....	75 65
Vado (El).....	8 85
Valdenuño Fernandez.....	46 55
Valdepeñas de la Sierra.....	59 40
Valdesotos.....	7 25
Viñuelas.....	62 70

Partido de Guadalajara

Aldeanueva de Guadalajara.....	59 15
Alovera.....	27 35
Azuqueca de Henares.....	37 40
Cabanillas del Campo.....	38 30

Casar de Talamanca.....	391 05
Centenera.....	85 45
Ciruelas.....	123 45
Fontanar.....	53 15
Galápagos.....	78 55
Guadalajara.....	189
Horche.....	315
Iriepal.....	67 75
Lupiana.....	56 60
Marchamalo.....	325 05
Mohernando.....	39 45
Pozo de Guadalajara.....	16 45
Quer.....	16 15
Taracena.....	101 50
Tórtola.....	151 50
Torrejón del Rey.....	112 30
Usanos.....	121 20
Valdarachas.....	37
Valdeaveruelo.....	56 50
Valdenoches.....	67
Villanueva de la Torre.....	37 50
Yebes.....	175 25
Yunquera.....	319 65

Partido de Molina

Adoves.....	48 80
Alcoroches.....	50 20
Algar.....	14 95
Alustante.....	34 55
Amayas.....	7 45
Anchuela del Campo.....	8 10
Anchuela del Pedregal.....	31 30
Tordelpalo.....	20 70
Anque a del Ducado.....	8 40
Anque a del Pedregal.....	28 70
Aragoncillo.....	16 35
Canales de Molina.....	17 85
Castellar.....	28 05
Concha.....	13 95
Corduente.....	29 60
Cubillejo de la Sierra.....	54 30
Cubillejo del Sitio.....	30 50
Embid.....	8 50
Establés.....	23 85
Fuentsaz.....	9 80
Herrería.....	21 10
Lebranon.....	17 25
Cuevaslabradas.....	16 80
Luzón.....	28 70
Mochales.....	36 20
Molina.....	37 25
Motos.....	35 40
Orea.....	21
Piqueras.....	48
Pobo (El).....	22 40
Poveda de la Sierra.....	76
Pradosredondos.....	24 45
Pradilla.....	14 85
Rueda.....	39 15
Selas.....	34
Setiles.....	29 55
Tartanedo.....	12 40
Ventosa.....	13 40
Tordesilos.....	50 80
Torre Cuadrada de Molina.....	35 95
Otilla.....	8 40
Torremocha del Pinar.....	18 75
Torremochuela.....	26 05
Torrubia.....	23 50

Partido de Pastrana

Albalate de Zorita.....	54 10
Albares.....	32 45

Almoguera.....	18
Almonacid de Zorita.....	106 75
Aranzueque.....	45 65
Drievés.....	47 70
Escariche.....	48 25
Fuenteviejo.....	236 10
Fuente Novilla.....	77 70
Hueva.....	107 90
Illana.....	129 85
Loranca de Tajuña.....	143 15
Mondejar.....	8 65
Moratilla de los Meleros.....	84 75
Pastrana.....	81 45
Peñalver.....	135 35
Pioz.....	22 40
Reñera.....	331 10
Romanones.....	66 95
Sayatón.....	89 40
Tendilla.....	56 75
Valdeconcha.....	86 50
Yebra.....	128 50

Partido de Sacedón

Alcocer.....	64 85
Alique.....	8 85
Alocén.....	20 25
Alhóndiga.....	59 85
Auñón.....	25 35
Berniches.....	49 45
Castilforte.....	31 60
Córcoles.....	44 15
Chillarón del Rey.....	22 15
Escamilla.....	112
Hontanillas.....	7 40
Millana.....	86 50
Olivar (El).....	8 90
Pareja.....	22 25
Peralveche.....	43 50
Sacedón.....	16 60
Salmerón.....	56 50
Villaexcusa de Palositos.....	54 10

Partido de Sigüenza

Aguilar de Anguita.....	33
Alboreca.....	5 60
Alcolea del Pinar.....	42 35
Alcuneza.....	58 15
Algora.....	89 65
Almadrones.....	56 45
Baidés.....	2 70
Bujaloro.....	47 60
Bujarrabal.....	32 30
Carabias.....	34 80
Castejon de Henares.....	54 70
Cerdejas de la Torre.....	32 05
Cortes.....	7 20
Garbajosa.....	34
Horna.....	7 55
Huércemes.....	45 45
Imon.....	28 20
Jadraque.....	57 15
Jirneque.....	12 75
Luzaga.....	73 50
Mandayona.....	22 85
Mirabueno.....	35 55
Moratilla de Henares.....	12 65
Navalpotro.....	8 75
Negredo.....	4 40
Olmeda de Jadraque.....	14 45
Olmedillas.....	32 40
Palazuelos.....	69 55
Cabrera (La).....	5 25
Pinilla de Jadraque.....	13 35

Pozanco	6 40
Riosalido	24 95
Sauca	12 05
Estriégana	12 75
Sigüenza	273 15
Tortonda	25 50
Torremocha de Jadraque	15 15
Torremocha del Campo	13 10
Villacorza	21 15
Villaseca de Henares	12 45
Villaverde del Ducado	18 40

Guadalajara 13 de Enero de 1913.—El Jefe de la Sección, Bravo y Lecea.

Cupos atrasados

Ejercicio de 1911.—Poveda de la Sierra, con 75 pesetas de descubierto.

Guadalajara 13 de Enero de 1913.—El Jefe de la Sección, Bravo y Lecea.

Administración de Contribuciones**Circular**

En el día 31 de Diciembre próximo pasado han cesado en el cargo de Inspectores de Hacienda de esta provincia, los oficiales de segunda y tercera clase de esta Administración de Contribuciones,

D. Adolfo Molina Diez y D. Rafael Espejo del Castillo.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las autoridades y público en general.

Guadalajara 13 de Enero de 1913.—El Administrador de Contribuciones.—P. O.—Nicolás Domínguez.

INTENDENCIA**Jefatura Administrativa Militar de Guadalajara**

Siendo preciso y urgente la formación de la Estadística administrativa militar de la provincia y no habiéndose recibido en esta oficina datos de un gran número de pueblos de la misma, se interesa con la mayor urgencia que por los Sres. Alcaldes de aquellos que no lo hubieran remitido, se sirvan hacerlo seguidamente de los estados que se insertan en el *Boletín oficial* núm. 145, de fecha 2 de Diciembre de 1912, para con ellos poder llevar á cabo el mencionado servicio, mandado formar para bien del Ejército en general.

Guadalajara 13 de Enero de 1913.—El Jefe Administrativo militar, Ricardo Fernández.

CAPITANÍA GENERAL DE LA PRIMERA REGIÓN.—Estado Mayor**Orden general del día 9 de Enero de 1913 en Madrid**

Cumplimentando la Real orden de 27 de Septiembre último (D. O. núm. 220) y á fin de facilitar conforme previene el art. 264 de la vigente ley de Reclutamiento la instrucción preparatoria de los individuos de la segunda agrupación del contingente que aspire á permanecer en filas el menor tiempo posible, de los que pretendan acogerse á los beneficios de la cuota militar, y en general, de todos los mozos que voluntariamente lo deseen, han sido organizadas en esta Región las escuelas militares que á continuación se expresan, afectas á las Cajas de Recluta que se indican, para dar la enseñanza que asimismo se consigna.

Escuela afecta á la Caja de Recluta	RESIDENCIA	ENSEÑANZA
Madrid, número 1.	Madrid	Infantería, Caballería y similares.
Madrid, número 2.	Idem	Infantería, Ingenieros y similares.
Madrid, número 3.	Idem	Infantería, Artillería y similares.
Getafe, número 4.	Getafe	Infantería y similares.
Alcalá, número 5.	Alcalá	Infantería, Caballería y similares.
Toledo, número 6.	Toledo	Infantería y similares.
Talavera, número 7.	Talavera de la Reina	Idem
Segovia, número 8.	Segovia	Idem
Avila, número 9.	Avila	Idem
Ciudad-Real, número 10.	Ciudad-Real	Idem
Alcázar de San Juan, número 11.	Alcázar de San Juan	Idem
Badajoz, número 12.	Badajoz	Infantería, Caballería y similares.
Zafra, número 13.	Zafra	Infantería y similares.
Villanueva de la Serena, núm. 14.	Villanueva de la Serena	Idem
Cáceres, número 15.	Cáceres	Idem
Plasencia, número 16.	Plasencia	Idem
Guadalajara, número 17.	Guadalajara	Infantería, Ingenieros y similares.
Cuenca, número 57.	Cuenca	Infantería y similares.
Tarancón, número 58.	Tarancón	Idem

Los Sres. Gobernadores militares procurarán, en el más breve plazo, la inserción de esta orden en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva para la mayor publicidad.

De orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.—El General Jefe de Estado Mayor, Apolinar S. de Buruaga.

AYUNTAMIENTOS

BRIHUEGA

Repartimiento girado por razón del presupuesto de la cárcel de partido para el año 1913, aprobado por el Sr. Gobernador civil en 20 de Noviembre de 1912, en el que se expresan el cupo que corresponde satisfacer á cada pueblo para las atenciones de dicho establecimiento, que se publica para conocimiento de los mismos.

PUEBLOS

	Cuota anual	
	pesetas	Cénts.
Alarilla	135	62
Archilla	49	80
Argecilla	157	03
Atanzon	103	70
Balconete	89	23
Barriopedro	20	78
Brihuega	775	50
Budia	200	31
Cañizar	180	82
Carrascosa de Henares	60	19
Casas de San Galindo	49	77
Caspueñas	84	42
Castilmimbre	45	02
Copernal	67	12
Fuentes	58	48
Gajanejos	63	31
Heras	92	41
Hita	300	28
Hontanares	47	68
Irueste	75	96
Ledanca	134	35
Masegoso	64	60
Miralr.o	131	24
Mudux	79	09
Olmeda del Extremo	24	05
Padilla de Hita	27	45
Pajares	48	09
Rebollosa de Hita	65	74
Romancos	115	12
San Andrés del Rey	44	46
Solanillos del Extremo	57	88
Taragudo	46	39
Tomellosa	66	05
Toriya	201	30
Torre del Burgo	67	22
Trijueque	221	09
Utande	91	61
Valdeancheta	72	39
Valdearenas	130	50
Valdeavellano	85	32
Valdegrudas	83	24
Valderrebollo	29	85
Valdesaz	84	76
Valfermoso de las Monjas	57	67
Valfermoso de Tajuña	192	30
Villanueva de Argecilla	27	11
Villaviciosa	54	02
Yela	51	71
Yélamos de Abajo	85	81
Yélamos de Arriba	112	16

Brihuega 8 de Enero de 1913.—El Alcalde, Jesús Villa.

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas

de los fondos carcelarios de este partido judicial correspondientes al ejercicio de 1912; en su virtud, se cita á la Junta de Comisionados de los pueblos que la componen para el día 21 del corriente, á las once de su mañana, á fin de que procedan á su examen y discusión ó censura, como primera convocatoria; si ésta no tuviese efecto por falta de concurrentes, se celebrará otra el día 24 del mismo, á igual hora, en la que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de concurrentes.

Brihuega 12 de Enero de 1913.—El Alcalde, Jesús Villa.

MOLINA DE ARAGON

Junta Local de primera enseñanza

Señalado por la Junta provincial de Instrucción pública el día 19 del actual para celebrar la elección de Habilitado de Maestros de este partido judicial, se hace saber á todos los que tienen derecho á tomar parte en dicha elección, que ésta tendrá lugar en la Casa consistorial de esta Ciudad á las doce de la mañana del indicado día.

Molina 13 de Enero de 1913.—El Alcalde-Presidente, Victoriano Martínez.

ROMANCOS

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes que reúnan las condiciones que la ley Municipal previene, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía, en término de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Romancos 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Benigno Retuerta.

MOCHALES

Como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, el mozo Adolfo Blas Lázaro Mencía, hijo de Conrado y de Josefa, é ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento hasta el día 9 de Febrero próximo, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, á fin de exponer lo que á su derecho conduzca sobre la inclusión del mismo ó de otros mozos; bien entendido que, si así no lo hiciese, le parará en su caso el perjuicio á que hubiere lugar.

Mochales 7 de Enero de 1913.—El Alcalde, Pedro Gutierrez.

CAMPILLO DE RANAS

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo, para el actual reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la ley, los mozos Baldomero Minguez Jimenez, hijo legítimo de Antonio y Victoria y Adrián Alonso Minguez, de Leonardo y Marta, é ignorándose el paradero de unos y otros, se les cita por medio del presente para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, el día 26 del mes corriente y hora de las once de la mañana, por si tuvieran que hacer alguna reclama-

ción; aperebiéndoles, que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Campillo de Ranas 12 de Enero de 1913. — El Alcalde, Julián Calleja.

IMON

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el actual reemplazo, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazos, el mozo Leopoldo Asensio Gregorio, hijo de Manuel y de Francisca, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento hasta el día 8 de Febrero próximo, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, á fin de exponer lo que á su derecho conduzca sobre la inclusión del mismo; aperebiéndole de los perjuicios consiguientes, si no lo hiciera.

Imón 12 de Enero de 1913. — El Alcalde, Eugenio Abad.

VILLAR DE COBETA

Habiendo sido autorizado este Ayuntamiento para uso de venenos á fin de extinguir en lo posible animales dañinos de este término municipal, dicha Corporación ha acordado que, con las debidas precauciones, se pondrán cebos en sitios determinados desde el día 20 del actual al 1.º de Marzo próximo venidero, ambos inclusive, desde la puesta á la salida del sol.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del vecindario y de los pueblos limítrofes, en cumplimiento y á los efectos de lo prevenido en la vigente ley de caza.

Villar de Cobeta 11 de Enero de 1913. — El Alcalde, Pedro Chaparro.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Pozo de Almoguera, el repartimiento vecinal de consumos para 1913, por ocho días.

Torija, las cuentas municipales de 1912, por término de quince días.

Mohernando, id. id., por id.

Juntas locales del Censo electoral.

En cumplimiento de lo mandado por la Junta Central del Censo electoral, en circular de 24 de Febrero de 1912, se publica á continuación relación de los señores que han sido designados por las respectivas Juntas municipales del Censo, como Presidentes y Suplentes para las Mesas electorales, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1913 á 1914.

MIRABUENO

Presidente, D. Antonio Yela Sanz.
Suplente, D. José Gonzalez Relano.

RUEDA

Presidente, D. Ruperto Abánades Heredia.
Suplente, D. Evaristo Sanz Herranz.

RIVA DE SANTIUSTE

Presidente, D. Pedro Atance Caballero
Suplente, D. Simón Yusta Dominguez.

MOCHALES

Presidente, D. Antonio Manera Lopez.
Suplente, D. Francisco Gasca Aragoncillo.

ROMANONES

Presidente, D. José Fernández Rey.
Suplente, D. Julián Vacas Mayor.

MONTARRON

Presidente, D. Marcos Martinez Ródenas.
Suplente, D. Julián Cardeñosa Zurita.

LA HUERCE

Presidente, D. Mateo Bris Ricote.
Suplente, D. Hermegildo Robledo Garcia.

EL VADO

Presidente, D. Francisco Esteban Lozano.
Suplente, D. Basilio Minguez Pérez.

ALBORECA

Presidente, D. Ecequiel Mayor Garcia.
Suplente, D. Francisco Hervás Mayor.

PINILLA DE MOLINA

Presidente, D. Félix Andrés Guijarro.
Suplente, D. Bonifacio Moreno Serrano.

UTANDE

Presidente, D. Valentin Garcia Nieto.
Suplente, D. Jesús Ortega Minguez.

MOHERNANDO

Presidente, D. Juan Viñuelas Perez.
Suplente, D. Mauricio Heranz Gordo.

IMON

Presidente, D. Adrian Barahona Sanz.
Suplente, D. Silvestre Morterero y Vaquero.

CERCADILLO

Presidente, D. Antonio Moreno Rienda.
Suplente, D. Sebastián de Francisco del Castillo.

CINCOVILLAS

Presidente, D. Mariano de la Vega Pascual.
Suplente, D. Miguel Bodera Bonilla.

BAIDES

Presidente, D. Felipe Toribio Yagüe.
Suplente, D. Juan Benito Cabello.

VALDECONCHA

Presidente, D. Bonifacio Cobo Gil.
Suplente, D. Pilar Bronchalo Lopez.

SELAS

Presidente, D. Benito Galán Herranz.
Suplente, D. Manuel Galán Galvez.

TORTUERO

Presidente, D. Telesforo Moreno.
Suplente, D. Manuel Sanz y Sanz.

VALDESOTOS

Presidente, D. Lucio Lázaro Sanz.
Suplente, D. Eustaquio Vicente Corral.

EXTRACTOS

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente

año, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

VILLANUEVA DE ALCORON

Día 7 de Julio.—Fueron presentadas las cuentas de 1911 y que pasen al Regidor Síndico.

Se dió cuenta de la dimisión del Médico y se acordó anunciar la vacante en el *Boletín oficial*.

Día 21.—Se dió cuenta del dictámen del Regidor Síndico á las cuentas de 1911. Se nombró comisionado para la entrega de mozos en Caja.

Día 11 de Agosto.—Se acordó pase una Comisión á Valsalobre y Beteta á cobrar débitos que tienen con este municipio.

Tomarles cuenta á los Recaudadores por Consumos y pastos de años anteriores.

Día 18.—Se acordó que el proyecto de presupuesto se exponga al público por 15 días.

Día 8 de Septiembre.—Se acordó el arreglo de calles y plazas.

Villanueva de Alcorón 15 de Noviembre 1912.
—El Alcalde, Mariano Garcia.

ANCHUELA DEL CAMPO

Día 6 de Julio.—Aprobar la cuenta del semestre rendida por el Agente.

Día 13.—Aprobar la distribución de fondos del trimestre anterior.

Día 17 de Agosto.—Aprobar la ausencia solicitada por el Concejal D. Matías Gutierrez Mayor.

Día 28 de Septiembre.—Acordar la formación del padrón de cédulas, presupuesto municipal y expedientes de consumos para 1913.

Anchuela del Campo 15 de Noviembre de 1912.
—El Alcalde, Julian del Moral.

ARMUÑA

Día 7 de Julio.—Se aprobó la cuenta del Agente correspondiente al primer semestre.

Día 28.—Se nombró Comisionado para entrega de mozos en Caja.

Día 18 de Agosto.—Se acordó que los dueños ó arrendatarios de fincas colindantes al Arroyo de Tendilla, procedan al recorrido y limpieza de éste.

Día 15 de Septiembre.—Se acordó confeccionar el padrón de cédulas y matrícula industrial para 1913.

Día 29.—Se acordó el pago al Secretario.

Armuña 14 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Tomás Corral.

COBETA

Día 28 de Julio.—Se nombró Comisionado para el ingreso de mozos en caja.

Día 18 de Agosto.—Contestar las preguntas que la Administración de propiedades é impuestos interesa sobre supresión de consumos.

Día 1 de Septiembre.—Que de los fondos municipales se paguen los gastos que se hagan el día 8, con motivo de la festividad de la Virgen.

Día 15.—Conformes con el proyecto de presupuesto, se acordó su exposición al público por 15 días.

Cobeta 18 de Noviembre de 1912.—El Alcalde Gregorio Sanz.

VALDERREBOLLO

Día 13 de Julio.—Se aprobó la cuenta del agente del primer semestre.

Día 3 do Agosto.—Aprobar las cuentas municipales de 1911 y exponerlas al público por 15 días.

Día 17.—Remitir las relaciones jurídicas de la mancomunidad del pósito.

Extraordinaria de 18 de Septiembre.—Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1913 y su exposición por 15 días.

Día 19.—Para cubrir el impuesto de consumos, se acordó el procedimiento de adopción de medios, Valderrebollo 18 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Anastasio Carrasco.

CHILLARON DEL REY

Día 7 de Julio.—Se aprobó la cuenta del agente del primer semestre.

Día 28.—Se nombró comisionado para el ingreso de los mozos en caja.

Día 11 de Agosto.—Se nombraron dos guardas de viñas.

Día 18.—Se aprobó el proyecto de presupuesto para 1913 y su exposición al público por 15 días.

Informar favorablemente tres comunicaciones de la Comisión provincial, sobre la calamidad sufrida en pueblos de Durón, Budia y Alcocén.

Día 22.—Hacer una aclaración á las cuentas del agente del primer semestre y á las del recaudador de los años de 1905 á 1911, ambos inclusive.

Día 29.—Se concedió al Sr. Alcalde 30 días de permiso para ventilar asuntos particulares.

Chillarón del Rey 16 de Noviembre de 1912.—El Alcalde accidental, Miguel Romo.

ALCOLEA DEL PINAR

Día 7 de Julio.—Aprobar las cuentas de Agosto del primer semestre de este año.

Día 28.—Nombrar comisionado para la entrega de los mozos en Caja en 1.º de Agosto á D. Ramón Rangil.

Día 25 de Agosto.—Se acuerda el pago de los gastos ocasionados en la reparación de los locales de la casa Escuela.

Día 8 de Septiembre.—Acordar se proceda á la formación de la matrícula de la contribución Industrial durante el próximo mes.

Día 15.—Se acordó se repartan las hojas declaratorias para formar el padrón de cédulas personales.

Alcolea del Pinar 15 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Ramón Rangil.

ALPEDRETE DE LA SIERRA

Día 21 de Julio.—Se acordó aprobar la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento en la Capital, correspondiente al primer semestre del año actual.

Día 28.—Se acordó nombrar comisionado para el ingreso en Caja y recogida de pases el 1.º de Agosto en la Capital á D. Pedro Perdiguero.

Día 18 de Agosto.—Se acordó que por la comisión de su seno, se forme el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1913.

Día 15 de Septiembre.—Se acordó admitir la dimisión del Secretario de este Ayuntamiento don Ambrosio Garcia.

Día 22.—Se acordó anunciar la vacante de esta Secretaría, para proveerla en propiedad en su día y habilitar interinamente á D. Dámaso Melones.

Día 26.—Se hizo el concierto gremial para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el próximo año 1913, y se nombraron representantes del gremio para entenderse con el Ayuntamiento y responder de la cantidad del contrato.

Día 29.—Se acordó admitir la dimisión de Médico titular de esta villa á D. Manuel Ruiz.

Alpedrete de la Sierra 17 de Noviembre de 1912.—El Alcalde accidental, Máximo Pastor.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expósitos.

Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Diciembre
Población de derecho según censo, 10.944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.
	Fièvre tifoïde (tífus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tífus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis congénita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón.....	1	1	»	»	1	»	1	»	1	»	1	2	»	»	8	0
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonia.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales... Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anéxos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	2	1
Totales por sexos.....	7	2	»	»	3	2	1	»	6	2	4	7	»	»	21	13
Totales por edades.....	9	»	»	»	5	»	1	»	8	»	11	»	»	»	»	34

DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
10	15	»	1	26	»	»	»	»	»	34

Guadalajara 7 de Enero de 1912.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Miguel Flaiters—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Corrales.